



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 804 /
EN CONCON, 13 ABR 2015

ESTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ley N° 19.424 que creó la comuna de Concón.
Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos.
Artículo 3°.
La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
Decreto Alcaldicio N° 666, de fecha 25/03/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-18-L115.
Acta Licitación ID 2598-18-L115.
Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Mauricio Lecaros, Químico Farmacéutico del CESFAM. Manuel Cantarero D., Director DESAM
Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-18-L115
Acta de Evaluación N° 15, de fecha 07/04/2015
Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 15, de fecha 07/04/2015
Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 64, de fecha 17/03/2015
Oferta técnica de los oferentes 12 aceptadas.

DECRETO

ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-18-L115, denominada "TURBINAS DENTALES", al siguiente proveedor:

COMERCIALIZADORA VIVADENT Y CIA. LTDA., Rut: 76.418.245-6, el ítem 1, por un monto total de \$ 328.440.- (impuesto incluido).-

EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico

IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005, cuenta "Materiales y Útiles Quirúrgicos".

PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
MARIA CLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

ón
micipal
n de Control
ciones Salud
DESAM
MCD mat